

**BASES PARA LA VENTA DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE
SERVICIOS DE CIUDAD REAL S.L. (EMUSER).**

Descripción inmuebles :

UNO.- Local comercial tríplex denominado A, del edificio sito en calle Cantábrico número 5 de Ciudad Real, formado por tres plantas, denominadas sótano, bajo y primera, comunicadas por escalera interior, con acceso directo e independiente desde la calle. Tiene una superficie total construida de trescientos ochenta y tres metros, setenta y seis decímetros cuadrados, y útil de trescientos veintisiete metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda, visto desde la calle Mar Rojo, a la derecha con el local B, atrás con la zona común de la urbanización y a la izquierda con la calle Cantábrico. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de C. Real, finca registral 86455 y con número de referencia catastral 0044601VJ2104S0108BQ. Tiene asignada una cuota de participación en su bloque 48%, en el conjunto urbanístico 4,67%.

DOS.- Local comercial tríplex denominado B, del edificio sito en calle Cantábrico número 5 de Ciudad Real, formado por tres plantas, denominadas sótano, bajo y primera, comunicadas por escalera interior, con acceso directo e independiente desde la calle. Tiene una superficie total construida de cuatrocientos cuatro metros, sesenta y un decímetros cuadrados, y útil de trescientos cincuenta metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados. Linda, visto desde la calle Mar Rojo, a la derecha con la calle Doctor Ricardo Chamorro, atrás con la zona común de la urbanización y a la izquierda con el local A. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de C. Real, finca registral 86456 y con número de referencia catastral 0044601VJ2104S0109ZW. Tiene asignada una cuota de participación en su bloque 52%, en el conjunto urbanístico 4,99%.

Condiciones de la venta :

a) Cuerpo cierto.

Los inmuebles se adquirirán por cuerpo cierto. Los interesados podrán visitar los inmuebles, previa solicitud de cita, llamando al teléfono 926200726

b) Precio

Precio local A.- 178.267,83 €, más IVA

Precio local B.- 193.123,48 €, más IVA

c) Forma de pago

Al contado, a la firma de la escritura pública de compraventa.

d) Criterios de adjudicación.

d.1.- Al alza, tomando como referencia el tipo referenciado, adjudicándose el inmueble en venta, a la oferta económicamente más alta.

d.2.- En caso de renuncia del ofertante, la adjudicación automáticamente será a favor del siguiente y así sucesivamente. Se considerará renuncia tácita del ofertante, en el supuesto de que no comparezca en notaria para otorgar la escritura pública y consiguiente pago del precio.

d.3.- Las ofertas podrán presentarse de forma individual por cada uno de los locales, pudiendo los interesados, pujar por ambos inmuebles. En su oferta deberán indicar con claridad el bien sobre el que ofertan y el precio, sin incluir el IVA.

d.4.- En caso de empate de las ofertas, se procederá a notificar a los interesados, dicha circunstancia, concediéndoles un plazo de dos días, para que puedan mejorar sus ofertas. De no recibir mejoras en la oferta o de persistir el empate, la adjudicación se realizará al ofertante, que la hubiere realizado por los dos locales y en otro caso, por sorteo.

d.5.- No se admitirán ofertas condicionadas o que modifiquen las presentes bases.

d.6.- Los precios fijados para la venta por Emuser, son precios mínimos, por lo que no se admitirá ninguna oferta, con precio inferior a los referenciados.

e) Ofertas

Deberán presentarse por escrito en las Oficinas de EMUSER sitas en Plaza Escultor J. Garcia Donaire n. 2, 4ª planta, en horario de oficio de 8,30 a 14,30 horas.

f) Plazo de presentación de ofertas.

La fecha de presentación de ofertas comenzará el 10 de diciembre y finalizará el día 21 de diciembre de 2.018.

g) Órgano de adjudicación de las ofertas.

Corresponde al Consejo de Administración de Emuser, quien deberá realizar un listado de las ofertas recibidas y su posición para su adjudicación.

h) Gastos

Todos los gastos de la transmisión de los inmuebles serán a cargo de la parte compradora, a excepción de la liquidación del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos, que lo será a cargo de la vendedora

i) Escritura pública

Se otorgará en una notaria de C. Real, en el plazo de diez diez hábiles a partir de la fecha de notificación al ofertante por Emuser de que su oferta ha sido aceptada y le indicará el día y hora de la firma y así como el lugar.

j) Información

Cualquier información complementaria podrán solicitarla, bien de forma telefónica (tlf 926200726) o bien mediante email, dirección gerencia@emuser.es